

2.

La acepción de observatorio es la de un conjunto de personas que se dedican a la observación. En los últimos años podemos encontrar el observatorio como dispositivo de las Ciencias Sociales, aunque su definición esta en construcción “[...]su aplicación se asocia y articula con herramientas y conceptos propios de la gestión del conocimiento como es el caso de las buenas practicas, aprendizaje organizacional, lecciones aprendidas, directorio de saberes, vigilancia estratégica, redes de colaboración y uso compartido del conocimiento”<sup>1</sup>

3.

¿Por qué es importante que exista un observatorio del patrimonio fotográfico mexicano? ¿Qué quiere observar? ¿Quiénes lo constituyen? Y ¿Para qué?

El **FOTOBERVATORIO** del patrimonio fotográfico mexicano es un organismo autónomo, que se fundo para contribuir al desarrollo de los acervos fotográficos del país [cualquiera que sea su origen] y divulgar la cultura de la información, conservación y preservación fotográfica. Se articula a través de una [plataforma electrónica](#), donde se concentra la información de los archivos que de manera voluntaria se adhieran al proyecto. Por el momento no existe un censo de los archivos existen y mucho menos información especializada de cada repositorio.

4.

La ubicación física es importante porque en el futuro permiten [por dar un ejemplo], detectar la salida de obras y colecciones importantes para nuestra historia, que en ocasiones son adquiridas por extranjeros o se pierden por vandalismo, negligencia, desconocimiento de su existencia o desastres naturales. Así el observatorio se pregunta entre otras cosas: ¿Qué estrategias seguir para retener las colecciones en suelo mexicano y como preservarlas? ó ¿Cuál es la naturaleza de los archivos?

I. 5.

En el 2001 desde el Centro de la Imagen publiqué el *Directorio de archivos, fototecas y centros especializados en fotografía* como herramienta para los usuarios del Centro de Documentación que formé y dirigí de 1994 a 1999. Investigadores, editores, curadores y docentes llegaban buscando imágenes en particular o autores y solicitaban información sobre su ubicación. Se les prestaba el libro *Picture Collections: México, A guide to Picture Sources in the United Mexican States*, editado por Martha Davidson, (EUA, 1988). Esta guía contiene información de los archivos, bibliotecas, museos e instituciones que resguardan material fotográfico, así como colecciones privadas y de algunos fotógrafos.

6.

Era importante actualizar la información, sobre todo por la rotación de las personas a cargo de las colecciones, pero también porque las colecciones crecen, se transforman y se crean nuevas, lo mismo que pasa hoy con el directorio que publicamos en el Centro de la Imagen, la información se volvió obsoleta y era necesario actualizarla.

7.

La intención del *Directorio de archivos, fototecas y centro especializados* era saber cuántos archivos había, que coleccionaban, en donde estaban y en qué condiciones descriptivas se encontraba el material que albergaban.

8.

En ese entonces se registraron 121 archivos, mayormente de instituciones públicas y privadas. En ese directorio, no se incluyó a los fotógrafos,

9.

---

<sup>1</sup> Angulo Macías, Noel. *¿Qué son los observatorios y cuáles son sus funciones?* Innovación Educativa, vol. 9, núm. 47. Abril-junio, 2009, pp. 5-17. Instituto Politécnico Nacional. México.

ese sería otro proyecto, lamentablemente sólo se avanzó con algunas encuestas que se hicieron directamente a los autores, pero la información no fue sistematizada y procesada para su publicación.

**10.**

A partir de entonces, la cantidad de archivos formados por fotógrafos ha crecido, tal es el caso del archivo de Mariana Yampolsky resguardado ahora por la Universidad Iberoamericana,

**11.**

la Fundación María y Héctor García AC, el archivo de Enrique Bostelman o Walter Reuter que se formaron por voluntad de los propios fotógrafos

**12.**

o de los que aún están en activos como Elsa Medina,

**13.**

Yolanda Andrade, Lourdes Grobet<sup>1</sup> y Bob Schalkwijk o una generación más joven como

**14.**

Yvonne Venegas que organizó y promueve el trabajo de su papa que era fotógrafo de bodas en Tijuana del que se apropia, para crear su propuesta autoral

**15.**

o Gerardo Montiel que se incorporó al observatorio contabilizando 40 mil imágenes ordenadas para su consulta, por mencionar solo algunos. Para un fotógrafo, siempre ha sido crucial el acceso a sus materiales, dependiendo de la demanda que tengan sus fotografías después de producidas, de ahí que todos los autores tienen una organización propia para gestionar y administrar sus imágenes, por tanto, todos los productores fotográficos, tienen en potencia, un archivo.

**16.**

Asimismo, las colecciones privadas, aunque siempre han existido, han proliferado y muchas de ellas se han dado a la tarea de organizar sus colecciones para darles un sentido discursivo o autoral, tal es el caso de la colección de El Insulto que se asume como plataforma artística y está “dedicada al rescate, conservación y difusión de documentos de la cultura sexual de circulación en México durante el siglo veinte.” Una respuesta política a la ausencia de un archivo para enfrentarse con el pasado erótico y activar las relaciones afectivas con los materiales.

**17.**

La normalización de criterios para la descripción de imágenes, ha sido una preocupación recurrente de todos aquellos que trabajamos con colecciones, en 1996 en el V Coloquio Latinoamericano de Fotografía [que casualmente pusimos en marcha el mismo equipo de trabajo que hoy hicimos el Foro] se propuso una mesa de trabajo bajo el título *Unificación de criterios para la catalogación de imágenes* moderada por Leticia Medina, ya entonces Ignacio Rubalcaba apuntaba lo difícil que era la estandarización de reglas tan sólo en una institución, el INAH.

**18.**

En 2014 dio inicio en Seminario Imagen y Documentación coordinado por Fernando Osorio desde donde se impulsó una norma para la catalogación de fotografía, reunió a especialistas “para conformar el Subcomité de Catalogación de Documentos Fotográficos del COTENNDODC, con el fin de establecer los principales lineamientos a ser tomados en cuenta para la realización de esta importante actividad institucional de los custodios mexicanos del patrimonio fotográfico.”

**19.**

Entre las instituciones participantes podemos contar a la Cineteca Nacional, Centro de la Imagen, Archivo General de la Nación, CENCROPAM del INAH, Colegio de México, ENCRyM, IMCINE, INAH, INBA, UNAM, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Investigaciones Estéticas de

la UNAM, Fundación Televisa, Fundación María y Héctor García, Canal 11, Canal 22, Biblioteca Nacional de México, Fonoteca Nacional, entre otras. [Algunas de las cuales participan en este Foro]

**20.**

Así, dos años después se publicó en el Diario Oficial de la Federación la **Norma Mexicana NMX-R-069-SCFI-2016: Documentos Fotográficos - Lineamientos para su catalogación**. “Esta Norma Mexicana es una herramienta útil para los procesos de catalogación a través de una clara interpretación y uniformidad de los registros de los archivos en nuestro país, sobre la base del consenso interinstitucional.”

**21.**

La unificación de criterios favorece el control de calidad de las tareas de registro, documentación y acceso a los acervos, y contribuye entre otras cosas, a que podamos intercambiar información entre repositorios. Sería una fortuna que en algunos años pudiéramos tener un sistema que permitiera la consulta remota de los archivos a partir de una ficha catalográfica común, sistemas como los que ya se aplican en algunas bibliotecas. Esperamos en un futuro no lejano, podamos cosechar información en una sola plataforma que albergue distintos catálogos digitales.

**22.**

El Seminario Imagen y Documentación sigue sesionando a través del Subcomité de Catalogación de Documentos Fotográficos del COTENNDOC para actualizar la **Norma Mexicana NMX-R-069-SCFI-2016: Documentos Fotográficos - Lineamientos para su catalogación**, la intención es extender el uso de la norma para unidades documentales compuestas ya que en los archivos en muchas ocasiones se cataloga por unidades mayores, p.ej. rollo, sobre e incluso álbum, no solo por ítem. [mañana podrán conocer sobre los avances y algunos ejemplos de su aplicación] Además, se ha hecho necesario la descripción para fotografía digital, tanto de imágenes digitalizadas, como nacidas digitales. [También el miércoles podrán conocer sobre su pertinencia y algunos ejemplos]

**23.**

Estas dos experiencias, la del directorio y la gestación de la norma a través de un Seminario imagen y documentación se fusionaron para dar inicio al FOTOBERVATORIO que en un principio fue albergado por el Centro de la Imagen y después, los miembros fundadores decidimos constituir una asociación civil que la dotara de estructura jurídica. El trabajo que llevamos a cabo para este proyecto es honorario y cada quien cede el tiempo que puede a las tareas que se requieren.

**24.**

Solicitamos una beca al Sistema de apoyos a la creación y a proyectos culturales del FONCA emisión 2020-2021 con el proyecto **FOTOBERVATORIO: Levantamiento del patrimonio fotográfico en México** del que forma parte este Foro.

Nos hemos enfrentado, en muchas ocasiones, a que las instituciones que albergan colecciones fotográficas o no quieren compartir su información aduciendo su adscripción a alguna institución federal o tiene desconfianza de que se haga mal uso de la información. En ese sentido, es importante recalcar dos cosas,

**25a.**

por un lado, que el FOTOBERVATORIO es de todos los archivos registrados y que el esfuerzo de su constitución nos beneficia a todos, no solo por la visibilidad que se da a los archivos, sino por la posibilidad que abre para compartir experiencias y acumular conocimiento al derredor de las colecciones.

**25b.**

Por otro lado, la información generada por los archivos públicos, es pública y debe ser compartida a la sociedad civil de acuerdo a los lineamientos de transparencia que rige a las instituciones de nuestro país. Pero, sobre todo, porque promover la cultura de la información, nos beneficia a todos

y en particular, a quienes trabajamos con información sobre el patrimonio. Como impulsar políticas publica si no sabemos que tenemos, donde esta y en que condiciones.

**26.**

El observatorio al resolverse a través de su página electrónica, se ha convertido en punta de lanza y experimentación en cuestiones de acercamiento de información a los investigadores, creadores y coleccionistas de fotografía. Así la plataforma permite tener un directorio dinámico en tiempo real, ya que los archivos se registran a través de un cuestionario en línea y obtienen un micro-sitio que permite a los propios repositorios administrar, gestionen y publica el origen del archivo, los datos generales de ubicación y una selección de imágenes.

**27.**

De alguna manera, resolvimos la obsolescencia de un directorio impreso, pero nos enfrentamos a que los responsables siguen rotando y debemos contactar a los nuevos encargados para que conozcan el proyecto y actualicen sus datos,

**28.**

por eso ahora creemos que es vital promover la cultura de la información, responsabilizando a los archivos como autogestores y permitiendo el acceso al público interesado, a través de sus propios mecanismos de enlace e incorporando la plataforma del observatorio como una herramienta más para la difusión de sus contenidos.

**29.**

Esta página, permite a los consumidores de imágenes revisar en un sólo sitio, a quienes resguardan colecciones fotográficas y sus condiciones de acceso.

**30.**

La invitación a registrarse en el FOTOBERVATORIO es para todos los archivos o fototecas del país y a todas las instancias que en sus acervos resguardan fotografía,

**31.**

así mismo a fotógrafos, artistas o coleccionistas, museos o galerías que tienen colecciones fotográficas.

**32.**

De esta manera, dirigimos nuestros esfuerzos en materia de divulgación al público general y a quienes hacen investigación sobre fotografía, los consumidores de imágenes no son sólo los historiadores, sociólogos o antropólogos, también los publicistas, comunicólogos, realizadores audiovisuales o los escenógrafos o decoradores cinematográficos que hacen uso de imágenes para producir nuevos ambientes o para incorporar sus visualidades a sus ficciones o documentales.

**33.**

Por supuesto que los editores son usuarios recurrentes de los archivos en su mayoría los repositorios viven del pago de uso de derechos de sus imágenes, ya sea para su reproducción en libros o revistas.

**34.**

Pero también debemos considerar y pensar en el publico no especializado interesado en el consumo de imágenes que circulan en las redes sociales, ellos también son usuarios de los archivos. La sensibilización del público en general es vital para que la fotografía sea reconocida como patrimonio visual de nuestro país, sólo así lograremos su cuidado y preservación en el territorio nacional.

**35.**

Al momento en que se registra un archivo en la plataforma del FOTOBERVATORIO se le aplica un cuestionario digital,

**36.**

con él que se indaga sobre el origen del archivo, pero también sobre su gestión, las características del inmueble que lo alberga, la colección que resguarda, su organización, estructura interna, tipo de resguardo, conservación de su colección, servicios que ofrece y su vinculación con otras instituciones, esta información no es pública, pero es muy valiosa, ya que nos permite hacer un diagnóstico sobre el estado de la cuestión, en este caso la gestión, administración y conservación del patrimonio fotográfico en México.

**37.**

Así en la misma página, el usuario puede acceder en tiempo real y de manera permanente a algunas [estadísticas](#) que se publican sobre el porcentaje del universo de los archivos registrados como:

**38.**

Cuántos de estos repositorios cuentan con espacios de almacenamiento, presencia de microorganismos;

**39.**

materiales ordenados, en constante manipulación

**40.**

o con daño físico.

**41.**

Este diagnóstico, nos permite reforzar y promover entre la comunidad, buenas prácticas con la publicación de textos sobre preservación y catalogación, así como de acceso, gestión y divulgación de colecciones.

Además, el cuestionario electrónico nos arroja información sobre quiénes trabajan con los fondos y colecciones, dichas referencias, así como la experiencia de los distintos miembros del observatorio han permitido estructurar un programa continuo de capacitación a cargo de especialistas connotados en el ámbito de la preservación, conservación, documentación, divulgación y gestión de archivos fotográficos [del que se da cuenta también en este Foro]

**42.**

Quiénes trabajamos de cerca con los fondos y las colecciones de fotografía sabemos que éste debe ser un trabajo multidisciplinario entre archivonomistas,

**43.**

conservadores-restauradores,

**44.**

gestores y promotores culturales,

**45.**

curadores, fotógrafos,

**46.**

diseñadores, comunicólogos, entre otras disciplinas.

**47.**

Sabemos que en las instituciones algunos responsables de los archivos no cuentan con capacitación previa y se enfrentan a un sin número de decisiones que deben tomar de distintas áreas de competencia, que deberían estar a cargo de un especialista, pero la falta de presupuesto destinada a los archivos en muchos casos no lo hace posible. [Imagino que tendremos varias historias a lo largo de este Foro de experiencias bien logradas y otras no]

**48.**

El proyecto **FOTOBERVATORIO: Levantamiento del patrimonio fotográfico en México** abona en la consolidación de una cultura de la información que necesita ser fortalecida. Ello, nos obliga a concentrar nuestros esfuerzos en reforzar los lazos con los acervos y robustecer la información vertida en la plataforma. Nos interesaba particularmente en el FORO, que se abordaran temáticas tales como: las políticas de uso de imágenes y homologación de información de los repositorios, así como, mediar en la inducción de la buena práctica de la cultura de la información para mejorar la gestión patrimonial [pero] de manera colectiva.

**49.**

Nuestra visión es desarrollar una red horizontal de divulgación y auto racionalización de información de los archivos fotográficos, cuya finalidad última será la de dar acceso a la información de los archivos vigentes y en operación, generando un directorio de actualización permanente e información razonada del estado de conservación, organización y gestión de los archivos en nuestro país. Considerando a los usuarios especializados, ya que son parte importante en la construcción de la identidad, y del conocimiento.

## **II. Conclusión**

**50.**

La labor de clasificación de un archivo tiene notables consecuencias no sólo para su institucionalización y preservación, sino para su acceso. La aproximación debe partir de la premisa de que la fotografía no puede ser considerada como una copia o un reflejo de la realidad, sino como una representación que contribuye a la creación de imaginarios visuales colectivos que deben ser leídos en función de contextos específicos y descritos, por grupos de trabajo multidisciplinarios.

**51.**

El patrimonio cultural “abarca prácticas culturales, como fuentes arqueológicas, obras artísticas, tradiciones populares, etcétera, en las cuales se halla contenida la identidad particular de una nación o una colectividad” [de acuerdo al concepto de patrimonio], mucha de la fotografía con la que trabajamos, registran el patrimonio inmaterial, tales como las costumbres y tradiciones, o la vida cotidiana en general, por otro lado la propia materialidad de la fotografía ya se como objeto fotográfico o en megapíxeles, también son patrimonio. Entonces, muchas de los fotografías que resguardamos no son solo valiosos por su carga estética o simbólica, sino también, están cargadas de información que describe el entorno físico y urbano, la cotidianidad de los mexicanos y constituye nuestro imaginario colectivo.

**52.**

Hacer un análisis descriptivo de la información recabada a través de los cuestionarios que se aplicarán, nos permite, por un lado, dar visibilidad a los repositorios a través de la plataforma del FOTOBERVATORIO, y por el otro, caracterizar una coyuntura, situación o momento de los acervos fotográficos del país, para apoyar en la toma de decisiones y formular escenarios a futuro para los archivos. Además, la plataforma se establece como un espacio colaborativo dedicado a la gestión de conocimiento en torno a la difusión, investigación, coleccionismo, conservación, organización, gestión y desarrollo del patrimonio fotográfico en México.

**53.**

Esperamos que este Foro contribuya a fortalecer la red en torno al patrimonio fotográfico. Ya que todos los actores que trabajamos en los archivos o quienes han conformado colecciones [sea cual sea su origen] tenemos algo que decir y aportar en esta red.

Muchas gracias a todos los participantes que se sumaron a este esfuerzo.

---